

Arquitectura sistémica del Sistema Financiero Popular y Solidario en Ecuador: regulación y sostenibilidad

(Systemic Architecture of Ecuador's Popular and Solidarity Financial System: Regulation and Sustainability)

Lorena Silvana Vergara Suárez*
<https://orcid.org/0000-0001-8384-2251>
FLACSO-Ecuador. adesor.consultoria@gmail.com

Resumen

La investigación analiza la evolución, trascendencia y gobernanza institucional del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS) del Ecuador entre 2012 y 2025, destacando el papel del sector cooperativo dentro del sistema financiero nacional (SFN), con una participación del 27,1 %, lo que lo posiciona como el segundo en América Latina, con activos por USD 28.307 millones. Se utilizó un enfoque crítico-analítico con diseño mixto secuencial explicativo y un estudio de caso crítico, combinando triangulación de fuentes secundarias y análisis longitudinal. La muestra incluyó 394 cooperativas bajo criterio censal. El análisis cuantitativo incorporó el Índice de Herfindahl-Hirschman para medir la concentración regional, el Índice de Supervivencia Institucional mediante el modelo Kaplan-Meier y el Índice de Sostenibilidad Institucional, Gobernanza e Inclusión de Género. Los resultados muestran una reducción del 55,6 % en el número de cooperativas, pasando de 946 a 394 entidades, con un nivel de supervivencia del 41,6 %. Además, se evidencia una alta concentración estructural, donde el Segmento 1 concentra más el 80 % de los activos, depósitos y cartera, mientras los demás segmentos presentan participaciones significativamente menores. En cuanto a gobernanza e inclusión, se identifica una paridad cercana al equilibrio, con un 48,4 % de mujeres en cargos directivos y una asignación del 43,5 % del crédito hacia este grupo. También se observan altos niveles de cumplimiento en educación financiera y balance social. En conclusión, el SFPS ecuatoriano refleja una transformación institucional caracterizada por concentración, depuración organizacional, fortalecimiento regulatorio y avances en inclusión financiera u equidad de género.

Palabras clave: Cooperativas de ahorro y crédito, economía social y solidaria, gobernanza cooperativa, regulación y control, institucionalidad, sostenibilidad institucional.

Abstract

This study analyzes the evolution, significance, and institutional governance of Ecuador's Popular and Solidarity Financial System (SFPS) between 2012 and 2025, highlighting the role of the cooperative sector within the national financial system (SFN), with a 27.1% share, positioning it as the second largest in Latin America, with assets totaling USD 28.307 billion. A critical-analytical approach was used, with an explanatory sequential mixed-methods design and a critical case study, combining triangulation of secondary sources and longitudinal analysis. The sample included 394 cooperatives based on census criteria. The quantitative analysis incorporated the Herfindahl-Hirschman Index to measure regional concentration, the Institutional Survival Index using the Kaplan-Meier model, and the Institutional Sustainability, Governance, and Gender Inclusion Index. The results show a 55.6% reduction in the number of cooperatives, from 946 to 394 entities, with a survival rate of 41.6%. In addition, the findings reveal high structural concentration, with Segment 1 accounting for more than 80% of assets, deposits, and loan portfolio, while the remaining segments show significantly lower shares. Regarding governance and inclusion, near gender parity is identified, with women holding 48.4% of leadership positions and receiving 43.5% of credit allocation. High levels of compliance with financial education and social balance requirements are also observed. In conclusion, Ecuador's SFPS reflects an institutional transformation characterized by concentration, organizational streamlining, regulatory strengthening, and progress in financial inclusion and gender equity.

Keywords: Credit Unions, Social and Solidarity Economy, Cooperative Governance, Regulation and Oversight, Institutional Framework, Institutional Sustainability.

Recibido: 17/01/2026 | Aceptado: 22/04/2026

<https://doi.org/10.18779/csye.v10i2.1264> | Páginas: 42-56

 Cita sugerida (APA séptima edición):

Vergara Suárez, L. (2026). Arquitectura sistémica del Sistema Financiero Popular y Solidario en Ecuador: regulación y sostenibilidad. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 10(2), 42-56. <https://doi.org/10.18779/csye.v10i2.1264>

Introducción

El cooperativismo surgió en el siglo XIX como respuesta a las desigualdades provocadas por la industrialización. Se basó en la ayuda mutua, la solidaridad y la organización colectiva de los trabajadores. Su hito fundacional fue la experiencia de los Pioneros de Rochdale en 1844, que establecieron sus principios básicos. (Palomo, 2000). Desde entonces se consolidó como tercer sector, capaz de generar inclusión financiera y cohesión territorial (Chaves y Monzón, 2018). Su doctrina se articula en principios universales adhesión voluntaria, control democrático, participación económica, autonomía, educación y compromiso comunitario que han permitido preservar identidad frente al isomorfismo institucional (Gutiérrez-García, 2010). En América Latina y en Ecuador, el cooperativismo se relacionó estrechamente con la democratización del acceso al crédito y el impulso del desarrollo territorial local sostenible. (Marí, 2011).

La identidad cooperativa se ha enriquecido con aportes contemporáneos de la economía social y solidaria: innovación social, economía circular y del bien común (Chaves y Monzón, 2018); socioeconomía de la solidaridad (Guerra, 2014); pluralidad de principios económicos y reciprocidad (Polanyi, 2003; Mauss, 2009); lógica del don en experiencias andinas (Carranza, 2013); y la construcción de otra economía desde la práctica solidaria (Coraggio, 2014). La International Cooperative Alliance (2022) reafirma esta identidad en torno a definición, valores y principios, consolidando un modelo ético-operativo que prioriza personas sobre capital y sostenibilidad sobre acumulación.

En Ecuador, la primera Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC) se fundó en 1927; para 1959 existían 61 y en 1969 ya eran 480 (Miño, 2013). El punto de inflexión llegó en 2012 con la creación de la SEPS, que recibió un catastro de 946 COAC (Andrade y Guamaní, 2024). La Ley de Cooperativas de 1937 y su reforma de 1966 mostraron debilidad institucional (Miño, 2013; Jácome, 2014). La Constitución de Montecristi (2008) reconoció a la EPS como parte estructural del sistema

económico (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Tras la crisis bancaria de 1998–1999, que colapsó el 60 % del sistema privado (Vergara, 2025), las cooperativas mostraron resiliencia gracias a su gestión prudente y confianza comunitaria (Jácome, 2014; Jácome y Páez, 2014).

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y su Reglamento General establecieron un marco normativo fundamental para el reconocimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS) como un sector estratégico dentro del modelo de desarrollo ecuatoriano, orientado a priorizar al ser humano sobre el capital y promover formas asociativas de producción, financiamiento y consumo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011). En este contexto, la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en 2012 marcó un hito en la consolidación de un sistema de supervisión especializado, fortaleciendo los mecanismos de control, regulación y acompañamiento institucional del sector (Jácome, 2016). Posteriormente, el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) integró formalmente a la EPS dentro del sistema financiero nacional, reconociendo su relevancia en la inclusión financiera y en la diversificación de la intermediación financiera (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). Este proceso dio lugar a una arquitectura institucional articulada que incluye al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), encargado de la promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a las organizaciones; a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), responsable de canalizar recursos financieros y dinamizar el acceso al crédito; y a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), cuya función principal es garantizar la protección de los depósitos y contribuir a la estabilidad del sistema financiero popular y solidario (Jácome, 2022).

Más recientemente, la reforma de la LOEPS en 2024 ha reforzado los estándares de solvencia y gobernanza, incorporando además nuevos enfoques vinculados a la transformación digital y la sostenibilidad, lo que

evidencia una evolución normativa orientada a fortalecer la adaptabilidad y legitimidad del sector frente a los desafíos contemporáneos (Vergara, 2025).

La gobernanza se define como reglas y prácticas que garantizan dirección y rendición de cuentas, alineadas con la ACI (1995/2021) y la LOEPS (2011/2024). Busca diferenciarse de la banca tradicional, priorizando sostenibilidad socioeconómica y valor comunitario (García Muller, 2014). World Council of Credit Unions (2013) enfatiza la promoción de la inclusión financiera y el desarrollo de estándares para las cooperativas de ahorro y crédito, mientras que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2009 reconoce a las cooperativas como actores estratégicos en el desarrollo sostenible. El Balance Social se institucionalizó como herramienta de gestión integral (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024; Jácome, 2021). Frente al isomorfismo bancario, la institucionalidad actúa como “escudo” mediante normas de solvencia y Buen Gobierno (Becerra y Giraldo, 2025; SEPS, 2025), reforzadas por prácticas de compliance y autorregulación (Vaudó, 2022). La estructura orgánica de las COAC se define en la LOEPS (2011/2024): Asamblea General (Art. 33), Consejo de Administración (Art. 37), Consejo de Vigilancia (Art. 38) y Gerencia (Art. 40), asegurando segregación de funciones y legitimidad institucional. Este diseño normativo consolida la gobernanza cooperativa como sistema democrático, transparente y participativo, protegiendo la identidad solidaria frente a presiones de mercado.

La trayectoria histórica del cooperativismo ecuatoriano demuestra que su capacidad estratégica depende de la normativa y de la capacidad de adaptación frente a crisis sistémicas. La experiencia de la crisis bancaria de 1998–1999, que colapsó el 60 % del sistema privado (Vergara, 2025), evidenció que las COAC pudieron sostenerse gracias a la confianza comunitaria y a su baja exposición al mercado global (Jácome, 2014; Jácome y Páez, 2014). Este comportamiento confirma la hipótesis de Polanyi (2003) sobre el “doble movimiento”, donde la sociedad reacciona frente a los excesos del mercado,

y se vincula con la noción de socioeconomía de la solidaridad (Guerra, 2014), que rescata prácticas de reciprocidad y austeridad como fundamentos de sostenibilidad.

En este contexto, la institucionalización del sector con la LOEPS (2011/2024), el COMYF (2014) y la creación de la SEPS (2012) consolidó un marco regulatorio integral que articula funciones de rectoría, control y fomento (Jácome, 2016; Jácome, 2021). Este marco se complementa con el Balance Social como herramienta de legitimidad (SEPS, 2024) y con la Norma de Buen Gobierno Cooperativo (Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-IN-SESF-INFMR-INGINT-2025-0144), la cual establece principios de transparencia, ética y rendición de cuentas, regula la estructura y funciones de los órganos de gobierno y fortalece los mecanismos de control interno y participación de los socios (SEPS, 2025). En conjunto, estas disposiciones refuerzan la ética y la transparencia bajo estándares internacionales de *compliance* (Vaudó, 2022). En este sentido, la gobernanza cooperativa se configura como un sistema democrático y participativo que protege la identidad solidaria frente a la alineación con el modelo bancario tradicional (Becerra y Giraldo, 2025). La sostenibilidad institucional requiere tanto eficiencia financiera como legitimidad social, subrayando la necesidad de adaptación frente a los nuevos paradigmas emergentes (Chaves y Monzón, 2018).

Materiales y métodos

La investigación adopta un paradigma crítico-analítico bajo un diseño mixto secuencial explicativo, desarrollado como un caso crítico del sector cooperativo ecuatoriano. Se combinan análisis cuantitativos de indicadores financieros con una interpretación comparada internacional, sustentada en la economía institucional y la teoría de regulación financiera (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018; Yin, 2018). El estudio emplea una triangulación sistemática de fuentes secundarias, integrando datos administrativos del portal DATA SEPS y registros históricos longitudinales (2012–2025). La muestra censal de 394 cooperativas

de los segmentos 1 al 5 presenta una marcada heterogeneidad que fue tratada mediante la estratificación por niveles de activos para mitigar sesgos de representatividad en los resultados finales. Para controlar la calidad de la información y reducir sesgos derivados de fuentes secundarias, se aplicaron filtros de limpieza de datos, eliminando registros con valores nulos o inconsistencias contables en los reportes de cartera. Este procedimiento asegura que el benchmarking con estándares internacionales de supervisión (Basilea, WOCCU) mantenga la consistencia estadística necesaria para los modelos de inferencia aplicados posteriormente. La estructura del sistema regional se evaluó mediante el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), calculado de la siguiente manera (ver Ecuación 1).

$$IHH = \sum s_i^2 \quad (1)$$

Donde s_i representa la participación relativa de cada entidad en el total de activos. Con este análisis se alcanzó una caracterización precisa del grado de monopolio o atomización del mercado, identificando vulnerabilidades sistémicas por concentración de recursos. La evolución y el saneamiento institucional se analizaron mediante el modelo de supervivencia Kaplan-Meier, estimando la probabilidad de que una cooperativa permanezca activa mediante la función (ver Ecuación 2).

$$t: S(t) = P(T > t), t \geq 0 \quad (2)$$

El “evento” de falla se operacionalizó estrictamente como la liquidación forzosa o la fusión por absorción, validando el supuesto de riesgos independientes para garantizar que la inferencia sobre la duración institucional sea estadísticamente robusta (Kaplan y Meier, 1958). A través de este modelado, se logró determinar la esperanza de vida institucional del sector bajo distintos ciclos regulatorios, permitiendo predecir la estabilidad del sistema frente a procesos de intervención técnica y saneamiento estructural iniciados desde la implementación de la nueva normativa financiera. La gestión y gobernanza se midieron

mediante el Índice de Sostenibilidad Institucional, Gobernanza e Inclusión de Género, definido como un indicador sintético equiponderado bajo la siguiente fórmula (ver Ecuación 3).

$$ISGIG_i = \frac{1}{4} (CBS_i + IP_{e,i} + IFG_i + CEF_i) \quad (3)$$

Este indicador sintético normaliza variables de balance social (CBS), paridad efectiva (IPE), inclusión de género (IFG) y cobertura educativa (CEF), transformando datos administrativos en métricas comparables de legitimidad social (Chaves y Monzón, 2018). Mediante la aplicación del ISGIG, se alcanzó una evaluación multidimensional que vincula el desempeño financiero con el impacto social, logrando visibilizar las brechas de género y la efectividad de la educación financiera como pilares de la sostenibilidad cooperativa a largo plazo. Finalmente, para asegurar la transparencia procedimental requerida, cada componente del ISGIG se construyó a partir de registros validados donde la paridad efectiva (IP_e), relaciona el porcentaje de mujeres en cargos directivos frente al total de socias. Este diseño metodológico integral permite una transición precisa entre el análisis descriptivo de solidez financiera y la evaluación inferencial de la sostenibilidad social y política del sistema ecuatoriano. Con la integración de estas herramientas, se alcanzó una visión integral que supera el análisis financiero tradicional, permitiendo concluir cómo la estructura de gobernanza y la equidad influyen directamente en la sostenibilidad institucional de las organizaciones frente a entornos económicos adversos y regulatorios exigentes.

Resultados

Composición y estructura financiera de las COACs ecuatorianas y un contexto latinoamericano

El cooperativismo financiero mundial moviliza a más del 12 % de la población global a través de aproximadamente 3 millones de cooperativas, las cuales generan empleo para cerca del 10 % de la fuerza laboral. De acuerdo con la (Cooperative Alliance [ICA] y la European

Research Institute on Cooperative and Social Enterprises [EURICSE], 2025), las 300 mayores organizaciones concentran un volumen de negocio de 2,4 billones de USD, mientras que en Europa operan más de 240.000 cooperativas que agrupan a 95,6 millones de asociados. En este contexto global, América Latina presenta una estructura caracterizada por altos niveles de concentración, como se evidencia en la Tabla 1. El cálculo del Índice IHH sobre activos en la región alcanza 3.884,57 puntos, lo que clasifica al mercado como altamente concentrado (umbral > 2.500). Brasil concentra el 60,53 % de los activos regionales, aunque su participación dentro del sistema financiero nacional es relativamente baja (4,41 %). En contraste, Ecuador destaca por su profundidad financiera, con una participación del 27,06 % sobre su sistema financiero nacional y una elevada densidad asociativa (313,9 socios por cada 1.000 habitantes). Este comportamiento se confirma mediante el indicador de activos per cápita, donde Ecuador (USD 1.395,47) y Costa Rica (USD 1.749,29)

superan ampliamente el promedio regional, a pesar de que Brasil lidera en volumen absoluto (USD 648,70).

En términos de posicionamiento institucional, Durán (2024) identifica que Ecuador ubica 12 cooperativas dentro del ranking de las 100 mayores de América Latina, de las cuales 10 pertenecen al Segmento 1. Destaca la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda. (JEP), posicionada como la tercera más grande de la región, con más de 1,5 millones de socios y activos superiores a USD 3,8 millones. Por su parte, México lidera en volumen individual con Caja Popular Mexicana, seguido de Chile con Coopeuch, país que logra ubicar cinco cooperativas en dicho ranking. Con el fin de mejorar la comparabilidad y evitar sesgos derivados de economías de gran escala, la Tabla 1 presenta únicamente países con características demográficas y financieras similares a Ecuador. La tabla completa del contexto latinoamericano se incluye en el Anexo 1.

Tabla 1. Estructura financiera y concentración (IHH) de las CAC en economías comparables a Ecuador (2023)

País	Activos CAC (USD mill.)	Participación SFN	Población 2025	CAC Per Cápita (USD/Hab)	Índice IHH
Ecuador	25.523	0,2706	18.289.896	1.395,47	125,22
Guatemala	4.390	0,0591	18.687.881	234,91	3,72
Chile	4.293	0,0213	19.859.921	216,16	3,53
Paraguay	3.624	0,0656	7.013.078	516,75	2,53
El Salvador	5.568	0,1738	6.365.503	874,71	5,95
Costa Rica	9.014	0,0248	5.152.950	1.749,29	15,6
TOTAL	52.412	0,6152	75.369.229	4.987,29	156,55

Nota. Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina (DGRV). Los valores de activos se expresan en millones de USD. El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones relativas dentro de cada sistema nacional, como medida de concentración. La selección de países responde a criterios de comparabilidad con Ecuador en términos demográficos y financieros.

La estructura del SFPS presenta un patrón altamente concentrado, caracterizado por una distribución asimétrica de activos entre segmentos institucionales. Tal como se evidencia en la Tabla 2, el sistema está conformado por 394 Cooperativas de Ahorro y Crédito

(COAC), organizadas en cinco segmentos de acuerdo con su nivel de activos. El Segmento 1, integrado por 43 entidades con activos superiores a USD 80 millones, concentra el mayor peso del sistema, administrando USD 23.509 millones en activos, lo que representa

la mayor proporción del total agregado. Este segmento también concentra USD 19.482 millones en depósitos y USD 15.838 millones en cartera de crédito, evidenciando su predominancia en la intermediación financiera. En términos de eficiencia, registra un promedio de USD 3.013 en activos por certificado de aportación.

Los segmentos 2 y 3 agrupan en conjunto 158 entidades y representan una fracción intermedia del sistema. El Segmento 2 administra USD 3.087 millones en activos, mientras que el Segmento 3 alcanza USD 1.194 millones. En términos de intermediación, el Segmento 3 presenta una relación de intermediación cercana al 99,0 %, con niveles de liquidez corriente de 39,9 % y una morosidad

ampliada de 8,8 %. Los indicadores de rentabilidad (ROA y ROE) se ubican en niveles bajos en ambos segmentos, con valores entre 0,1 % y 0,9 %. En la base del sistema, los segmentos 4 y 5 concentran 193 entidades, equivalentes al 48,5 % del total de COAC, pero administran únicamente el 1,83 % de los activos totales (USD 517 millones). Este grupo presenta niveles reducidos de escala operativa, con un promedio de USD 1.103 en activos por socio. La distribución general de activos y depósitos evidencia una estructura fuertemente concentrada en el Segmento 1, mientras que los segmentos de menor escala presentan una participación marginal en el volumen agregado del sistema.

Tabla 2. Composición y estructura financiera de las COAC ecuatorianas.

Segmento	Nro. Entidades	Certificados de Aportación	Activos (USD millones)	Cartera de Crédito (USD millones)	Depósitos (USD millones)
Segmento 1					
Activos mayores a 80 M	43	7.801.766	23.509	15.838	19.482
Segmento 2					
Activos mayores a USD 20M hasta 80 M	63	1.654.843	3.087	2.408	2.327
Segmento 3					
Activos mayores a USD 5 M hasta 20 M	95	741.318	1.194	924	879
Segmento 4					
Activos mayores a USD 1 M hasta 5 M	141	421.525	465	359	315
Segmento 5					
Activos mayores a 1 M	52	47.142	52	38	33
Total	394	10 666 594	28 307	19 567	23 036

Nota. Portal estadístico (SEPS, 2025)

Evolución y saneamiento estructural del SFPS (2012-2025)

La experiencia de depuración institucional del SFPS ecuatoriano entre 2012–2025 se inserta en una tendencia internacional de reestructuración y consolidación del sistema financiero, donde la reducción del número de entidades ha sido utilizada como mecanismo de fortalecimiento regulatorio y restauración de confianza. Casos comparables se observan en Estados Unidos tras la implementación de la FIRREA (1989), con cierres significativos de instituciones financieras (Federal Reserve History), en España con la reducción de entidades tras la crisis de 2008 (Palomo, 2000), en Alemania mediante esquemas de protección institucional (Chaves y Monzón, 2018) y en Italia a partir de la reorganización en grupos bancarios obligatorios (Guerra, 2014).

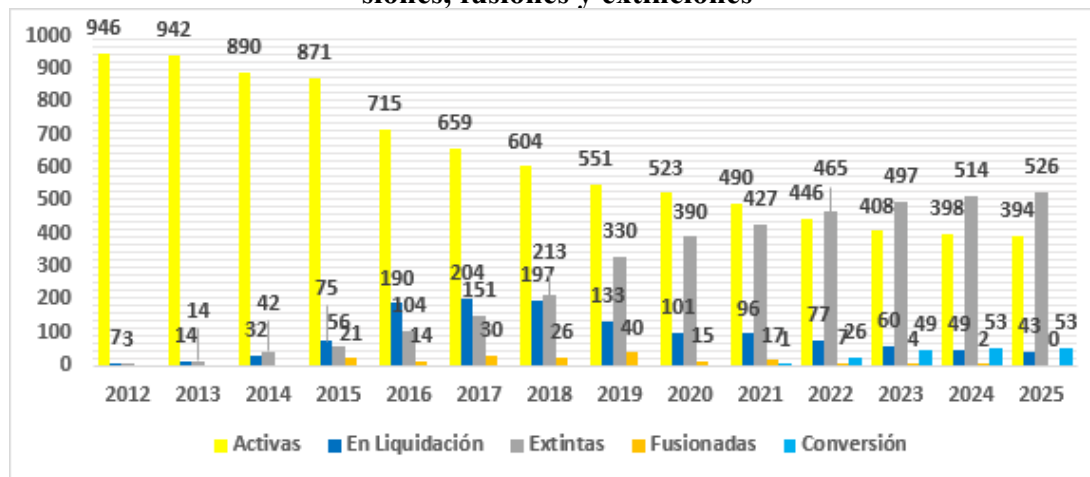
En América Latina, procesos similares se evidencian en Colombia bajo esquemas de supervisión cooperativa (Serna y Rubio-Rodríguez, 2016) y en Brasil mediante la consolidación de sistemas cooperativos como Sicredi y Sicoob (Chaves y Monzón, 2018).

En el caso ecuatoriano, la Figura 2 muestra que el universo inicial de 946 COAC se redujo a 394 entidades activas al cierre de diciembre de 2025, lo que representa una contracción neta de 552 entidades. De las salidas registradas, 333 corresponden a liquidaciones forzosas (35,2 % del universo inicial), 176 a fusiones (18,6 %) y 43 a disoluciones volunta-

rias (4,5 %). En términos relativos, el sistema presenta un ISI de 41,8 %, estimado mediante el método Kaplan-Meier. La distribución temporal de las salidas evidencia una intensificación en el periodo 2021–2024, en el que se registra aproximadamente el 80 % de las liquidaciones (267 casos). Según reportes institucionales de la SEPS, las principales causales incluyen pérdidas patrimoniales superiores al 50 % (36 %), incumplimiento del objeto social (32 %) e incumplimiento de programas de supervisión intensiva (30 %), mientras que la insolvencia técnica directa representa una proporción marginal (2 %) (SEPS, 2025).

En términos de estructura sistémica, el Anexo 1 presenta el Índice de IHH estimado para 2024, el cual alcanza un valor de 0,7037 sobre activos totales de USD 28.307 millones, lo que indica un alto nivel de concentración del sistema financiero popular y solidario. La mayor participación corresponde al Segmento 1, con el 83,05 % de los activos totales, mientras que los segmentos de menor escala presentan participaciones significativamente inferiores (SEPS, 2025). Adicionalmente, los reportes de supervisión evidencian un incremento en el número de alertas tempranas, que pasan de 12 en 2016 a 1.367 en 2024, según datos de la SEPS (2025). Las pruebas de estrés se concentran principalmente en segmentos de mayor nivel de riesgo relativo, con énfasis en entidades de menor escala (SEPS, 2025).

Figura 2. Evolución institucional del SFPS (2012–2025): activas, liquidaciones, conversiones, fusiones y extinciones



Nota. Portal Estadístico SEPS (2025), resoluciones SEPS 2016–2024 y Rendición de Cuentas SEPS (2018, 2024)

Gobernanza y género en el SFPS ecuatoriano

La estructura institucional del SFPS ecuatoriano se caracteriza por un esquema de gobernanza multinivel, donde la perspectiva de género adquiere un papel significativo dentro de su organización. En el ámbito internacional, datos de ONU Mujeres (2026) muestran que la participación femenina en los parlamentos alcanza el 27,5 %, en comparación con el 11 % registrado en 1995. Únicamente siete países han logrado una representación igual o superior al 50 % de mujeres en cámaras bajas o parlamentos unicamerales, entre ellos Rwanda, Cuba, Nicaragua y Bolivia, junto con Andorra, México y los Emiratos Árabes Unidos. Adicionalmente, otros 23 países han superado el umbral del 40 % de representación femenina, distribuidos en distintas regiones del mundo, incluyendo Europa, África, América Latina y el Caribe, y Asia-Pacífico. En el ámbito local, información correspondiente a 147 países indica que las mujeres representan más de 3 millones de cargos en órganos deliberativos, equivalente al 36 %. Sin embargo, la paridad del 50 % solo se ha alcanzado en dos países, mientras que en 29 naciones la participación femenina supera el 40 % en los gobiernos locales (ONU Mujeres, 2026).

En el caso de COAC en Ecuador, la participación femenina alcanza el 48,4 %, lo que sugiere un equilibrio agregado. Sin embargo, Conforme a SEPS (2025) la distribución por cargos muestra diferencias relevantes: las mujeres representan el 70,4 % en secretarías, el 37,4 % en presidencias y el 36,2 % en representaciones legales. Esta distribución evidencia una concentración diferenciada de roles según nivel jerárquico. En términos de capital humano, los datos muestran que las mujeres superan ligeramente a los hombres en nivel de educación superior (2.570 frente a 2.511).

En este sentido, la evidencia empírica de Vergara-Suárez (2019) en el ámbito del microcrédito indica que el 53 % de los microempresarios son mujeres y que la totalidad de quienes poseen Registro Único de Contribuyentes (RUC) acceden a microcréditos. El estudio también reporta que el 64 % de los microempresarios con crédito mantiene dos

operaciones simultáneas, lo que refleja un nivel de actividad financiera recurrente dentro del sistema. En términos de estructura etaria, los datos muestran una mayor participación femenina en el rango de edad de 18 a 39 años. Este patrón coincide con los hallazgos de Vergara-Suárez (2019), quien reporta que el 80 % de los microempresarios está afiliado a gremios o cámaras y que la edad promedio es de 35 años, lo que permite caracterizar un segmento de población económicamente activa relativamente joven dentro del ecosistema microfinanciero.

Como se evidencia en la Tabla 3, el ISGIG, aplicado a una muestra de 394 COAC al cierre de 2025, alcanza un valor promedio de 0,68 en una escala estandarizada de 0 a 1. Este resultado sugiere un nivel relativamente alto de internalización de estándares de gobernanza e inclusión de género, aunque con heterogeneidad relevante asociada a la escala operativa de las entidades analizadas. El comportamiento de los subindicadores evidencia una estructura asimétrica de desempeño institucional. El Cumplimiento del Balance Social ($CBS_i = 0,92$) presenta el mayor nivel de consolidación, reflejando altos grados de adopción normativa y estandarización de procesos de transparencia. En contraste, el Índice de Inclusión Financiera de Género ($IFG_i = 0,43$) constituye la dimensión de menor desempeño relativo, evidenciando persistentes brechas en el acceso efectivo a servicios financieros. Por su parte, el Índice de Paridad Efectiva ($IP_{e,i} = 0,54$) y la Cobertura de Educación Financiera ($CEF_i = 0,81$) se ubican en niveles intermedios y relativamente altos, respectivamente, sugiriendo avances parciales en inclusión y formación financiera.

A partir de la estimación de un modelo de regresión logística binaria, los resultados indican que todas las variables del ISGIG presentan efectos positivos y estadísticamente significativos sobre la probabilidad de supervivencia institucional. En términos de magnitud, el Índice de Paridad Efectiva ($IP_{e,i}$) exhibe el mayor efecto ($\beta = 0,68$; $p < 0,01$), seguido por la Cobertura de Educación Financiera (CEF_i) ($\beta = 0,40$; $p < 0,01$). El Cumplimiento del Balance Social (CBS_i) ($\beta = 0,45$;

$p < 0,05$) y la Inclusión Financiera de Género (IFG_i) ($\beta = 0,31$; $p < 0,05$) también resultan estadísticamente significativos, aunque con menor impacto relativo en comparación con la paridad de decisión. El coeficiente agregado del ISGIG ($\beta = 1,842$; $p < 0,05$) confirma la validez del índice como predictor sintético de sostenibilidad institucional, evidenciando consistencia interna entre sus componentes. Los efectos marginales estimados revelan que incrementos en el Índice de Paridad Efectiva generan los mayores cambios en la probabilidad de supervivencia, lo que refuerza la relevancia de la participación efectiva de mujeres en espacios de toma de decisiones como un determinante de transformación institucional. En contraste, la inclusión financiera de género presenta efectos positivos, pero de menor intensidad, lo que sugiere un impacto más gra-

dual y condicionado por restricciones estructurales en el acceso al crédito.

En términos de capacidad predictiva, el modelo presenta un desempeño adecuado en la clasificación de entidades; sin embargo, se identifican casos de falsos positivos, particularmente en cooperativas de menor escala, donde el modelo predice supervivencia a partir de altos niveles de gobernanza institucional, pese a la existencia de debilidades no observadas en variables financieras como calidad de cartera o gestión del riesgo. Este resultado evidencia que, si bien las variables de gobernanza e inclusión de género poseen un poder explicativo significativo, la sostenibilidad institucional es un fenómeno multicausal que requiere la incorporación de indicadores financieros complementarios para mejorar la capacidad predictiva del modelo.

Tabla 3. Índice Sintético de Gobernanza e Inclusión de Género (ISGIG)

Sub-indicador	Dimensión	Resultado Promedio	Impacto en Supervivencia (β)
CBS _i	Transparencia (Balance Social)	0,92	0,45*
IP _{e,i}	Paridad Efectiva de Decisión	0,54	0,68**
IFG _i	Inclusión Financiera de Género	0,43	0,31*
CEF _i	Educación Financiera	0,81	0,40**
ISGIG_i	Índice Global Agregado	0,68	1,842*

Nota. Conforme a la información disponible en el Portal Estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2025). Los coeficientes β corresponden a estimaciones del modelo de regresión logística binaria (logit) aplicado a la probabilidad de supervivencia institucional de las COAC. Los valores β reflejan el cambio en los log-odds de supervivencia ante variaciones unitarias en cada subindicador. La significancia estadística se reporta mediante asteriscos (* $p < 0,05$; ** $p < 0,01$). El Índice Sintético de Gobernanza e Inclusión de Género (ISGIG_i = 0,68) constituye una medida agregada del desempeño sectorial en gobernanza, inclusión y educación financiera.

Discusión

La evolución del SFPS ecuatoriano entre 2012 y 2025 evidencia que los procesos de depuración institucional no responden exclusivamente a episodios de crisis sistémica, sino a una estrategia de supervisión intensiva orientada a la consolidación del sector. La reducción del 55,6 % del universo cooperativo (946 a 394 COAC) y un Índice de Supervivencia Institucional (ISI) de 41,6 % sugieren la implementación de un modelo regulatorio pre-

ventivo, en el cual la estabilidad financiera se articula con mecanismos de control ex ante. En este sentido, Aymar (2024) sostiene que la supervisión en el SFPS ha privilegiado el uso de indicadores financieros y de riesgo, relegando dimensiones sociales propias del sector. Esta orientación evidencia una disonancia entre la eficiencia regulatoria y los principios de la economía social. Como resultado, se limita una evaluación integral del desempeño cooperativo. Ello plantea la necesidad de incorporar métricas sociales que equilibren

control y finalidad social. De manera complementaria, Andrade y Guamaní (2024) identifican que los procesos de liquidación forzosa responden principalmente a debilidades en la gestión institucional y a fallas en los mecanismos de control interno. Estas limitaciones afectan la sostenibilidad y estabilidad de las organizaciones cooperativas en el tiempo. Por su parte, Guamán y Urbina (2021) señalan que la eficiencia operativa y la calidad de la cartera son factores determinantes del desempeño financiero. En esta línea los autores destacan la importancia de fortalecer la gestión y los indicadores financieros para garantizar la sostenibilidad del sector.

Desde la perspectiva de la gobernanza, la evidencia sugiere que la estabilidad del sistema tiene relación con la supervisión, y la calidad institucional interna. León y Oñate (2024) destacan el rol de los consejos de administración y el cumplimiento del buen gobierno como elementos centrales de legitimidad, mientras que Romero (2023) conceptualiza la gobernanza cooperativa como un sistema de reglas formales e informales que estructura la toma de decisiones. En esta línea, Arango y Torres (2019) señalan que, en el caso colombiano, la transparencia y la participación efectiva son condiciones clave para la sostenibilidad del modelo cooperativo, al fortalecer la confianza y la rendición de cuentas. Por su parte, Sánchez-Pachón (2019) destaca la tensión entre la regulación estatal y la autorregulación mediante códigos de buen gobierno. Este equilibrio resulta fundamental para preservar la autonomía sin debilitar el control institucional. En este marco, la gobernanza mixta emerge como una alternativa que integra eficiencia, legitimidad y principios cooperativos.

El análisis estructural del SFPS revela una alta concentración del sistema, con un IHH de 0,7037 sobre activos de USD 28.307 millones (SEPS, 2025). El segmento 1 concentra el 83,05 % de los activos, lo que evidencia una estructura jerárquica en forma de pirámide invertida, mientras que los segmentos de menor escala presentan participación marginal. Esta configuración plantea un equilibrio entre estabilidad sistémica y vulnerabilidad institucio-

nal en la base de la estructura cooperativa.

En el ámbito de la gobernanza de género, los resultados muestran una tensión entre paridad formal y desigualdad funcional. García (2024) sostiene que la diversidad de género constituye un componente del buen gobierno corporativo, aunque su implementación efectiva aún es limitada en el sector cooperativo. En el caso ecuatoriano, el ISGIG (0,68) y el coeficiente asociado a la paridad efectiva ($\beta = 0,68$) indican que la participación femenina en niveles directivos constituye un factor significativo en la supervivencia institucional, aunque persiste una brecha en posiciones de presidencia (37,4 %). Este patrón es consistente con la evidencia internacional de ONU Mujeres (2025), donde la participación femenina en espacios de decisión sigue siendo desigual.

Desde una perspectiva comparada, Serna y Rubio-Rodríguez (2016) muestran que, en Colombia, la existencia de códigos de buen gobierno no garantiza por sí sola la confianza institucional, lo que refuerza la idea de que la legitimidad depende de su implementación efectiva. En esta misma línea, Vaudó (2022) plantea que los modelos de gobernanza deben integrar mecanismos de compliance y autorregulación para prevenir riesgos sistémicos, mientras que Cracogna (2003) destaca el rol de la supervisión como mecanismo de legitimación en América Latina. Estudios recientes como Becerra y Giraldo (2025) evidencian una tendencia hacia modelos híbridos de gobernanza que combinan regulación estatal y prácticas voluntarias.

Finalmente, desde una perspectiva histórico-institucional, la trayectoria del SFPS se inscribe en un proceso más amplio de institucionalización de la economía social. Polanyi (2003) propone el concepto de -doble movimiento- para explicar la tensión entre mercado y regulación social, el cual resulta útil para interpretar las transformaciones del sector. En el caso latinoamericano, Jácome (2014, 2016) y Coraggio (2016) destacan que la economía social y solidaria ha evolucionado mediante procesos de expansión institucional con tensiones estructurales, mientras que Chaves y Monzón (2018) enfatizan la incorporación de nuevas dimensiones como sostenibilidad y di-

gitalización. En conjunto, la evidencia sugiere que la resiliencia del SFPS depende de la articulación entre supervisión estatal, gobernanza institucional, inclusión de género y evolución estructural del sector en un marco de economía social en transformación.

Conclusiones

La investigación confirma que el cooperativismo financiero latinoamericano opera bajo una estructura altamente concentrada, con Brasil liderando en volumen absoluto y Ecuador consolidándose como referente en profundidad financiera y densidad asociativa. El cálculo del IHH regional (3.884 puntos) y nacional (0,7037 sobre USD 28.307 millones) valida la hipótesis de que la sostenibilidad descansa en núcleos sistémicos de gran escala, mientras los segmentos menores enfrentan atomización y baja eficiencia.

En Ecuador, el Segmento 1 concentra más del 80 % de los activos, depósitos y cartera de crédito, lo que garantiza estabilidad sistémica, pero plantea la urgencia de procesos de integración en la base de la pirámide. La depuración institucional del SFPS entre 2012 y 2025, con una reducción del 55,6 % del universo cooperativo y un ISI del 41,6 %, demuestra que la supervisión intensiva y las fusiones han operado como instrumentos de fortalecimiento estructural, plenamente compatibles con los principios de la economía social y solidaria, consolidando un modelo de gobernanza preventiva que protege el ahorro y preserva la confianza pública.

Estos hallazgos abren nuevas líneas de investigación orientadas a evaluar la eficacia de las fusiones en segmentos pequeños y vulnerables, especialmente en aquellos con bajo cumplimiento en programas de supervisión intensiva y debilidades administrativas que incrementan su exposición de riesgo operativo. La evidencia muestra que el Segmento 4, con apenas el 1,64 % de los activos, concentra una exposición de riesgo superior a la de segmentos mayores (USD 28,9 millones frente a USD 16,1 millones del Segmento 3), lo que valida la recomendación de promover procesos de integración como estrategia estructu-

ral de sostenibilidad. En paralelo, el ISGIG (0,68) confirma que la resiliencia institucional no depende exclusivamente de ratios financieros, sino de la legitimidad social construida a través de la equidad de género, la obligatoriedad del Balance Social ($CBS_i = 0,92$) y la cobertura de educación financiera ($CEF_i = 0,81$). Aunque se observa una paridad nominal cercana al 48,4 % de mujeres en cargos directivos, persiste un “techo de cristal” en posiciones estratégicas, lo que confirma que la representatividad femenina en la alta dirección es un predictor crítico de supervivencia institucional.

En conjunto, la experiencia ecuatoriana se configura como un laboratorio regional de sostenibilidad, orientado al cumplimiento de los principios cooperativos —adhesión voluntaria y abierta, control democrático de los miembros, participación económica, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad, cuya arquitectura metodológica y articulación institucional multinivel integrada por la SEPS, COSEDE, CONAFIPS, FINANCOOP, RFD, ICORED, EQUINOCCIO, UCACSUR, entre otras entidades, así como federaciones, redes y uniones cooperativas y organismos internacionales ofrece un referente metodológico para fortalecer la trascendencia y legitimidad del cooperativismo en América Latina. La evidencia confirma que la eficiencia financiera puede coexistir con la primacía de la persona, evitando la alineación con el modelo bancario tradicional y consolidando un modelo de solidez institucional inclusiva. Como hipótesis futura, se plantea la necesidad de integrar la transformación digital y la sostenibilidad ambiental al Balance Social como nuevas dimensiones críticas de legitimidad cooperativa, asegurando que la fortaleza del sector no dependa únicamente de la concentración de activos, sino de una base institucional más sólida, equitativa y adaptativa frente a los nuevos paradigmas globales.

Referencias bibliográficas

- Andrade Condor, A. y Guamaní, J. (2024). Supervivencia y determinantes de la liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador. *Cuestiones Económicas*, 34(1), 6-37. <https://doi.org/10.47550/34.1.1>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial No. 444. <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Org%C3%A1nica-de-Econom%C3%ADa-Popular-y-Solidaria.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero (Libro I)*. Registro Oficial No. 332. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-03/BANCARIO-CODIGO_ORGANICO_MONETARIO_Y_FINANCIERO_LIBRO_I-24.pdf
- Aymar Jiménez, P. E. (2024). *La supervisión estatal en las cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas, periodo 2012–2019: una lectura sociológica* [Tesis de maestría, FLACSO Ecuador]. <https://share.google/bBvEXgb48guM7ySuw>
- Arango, D. y Torres, A. G. (2019). Prácticas de gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y crédito del Departamento del Quindío. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 7(13), 147–172. <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/asf.v7n13.124>
- Becerra, J. A. y Giraldo, Y. E. (2025). El gobierno corporativo en las cooperativas: Una mirada desde las publicaciones, tendencias y relevancia. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 150(1), 1–18. <https://doi.org/10.5209/REVE.104780>
- Carranza Barona, C. (2013). Economía de la reciprocidad: Una aproximación a la economía social y solidaria desde el concepto del don. *Otra Economía*, 7(12), 14–25. <https://doi.org/10.4013/otra.2013.712.02>
- Chaves Ávila, R. y Monzón Campos, J. L. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (93), 5–50. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>
- Cooperative Alliance (ICA) and the European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICSE). (4 de noviembre de 2025) *World Cooperative Monitor 2023: Exploring the cooperative economy*. <https://monitor.coop/en>
- Coraggio, J. L. (2014). Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina. *Cadernos Metrópole*, 16(31), 17–35. <https://www.redalyc.org/pdf/4028/402833927001.pdf>
- Coraggio, J. L. (2016). *Institucionalización de la economía social y solidaria en América Latina*. CLACSO. <https://reaseuskadi.eus/wp-content/uploads/REAS-PP-América-latina.pdf>
- Cracogna, D. (2003). La supervisión de las cooperativas en América Latina. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (46), 245–263. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=769662>
- Durán, Á. (2024). *Datos y ranking de cooperativas de ahorro y crédito en América Latina*. Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV). <https://share.google/TSei8QEPCTHNVZDFR>
- García Companys, A. (2024). La diversidad de género como instrumento de buen gobierno en las cooperativas. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 111, 39–67. https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_111_02_Garcia.pdf
- García Müller, A. (2014). *Derecho cooperativo y de la economía social y solidaria* (2.^a ed.). Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria. <https://base.socioeco.org/docs/derecho-cooperativo-economia-social-solidaria.pdf>

- Guamán, A. y Urbina, M. (2021). Determinantes del desempeño financiero de las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista Economía y Política*, (34), 112–129. <https://doi.org/10.25097/rep.n34.2021.07>
- Guerra, P. (2014). *Socioeconomía de la solidaridad: Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587600308>
- Gutiérrez-García, E. (2010). Gobierno corporativo y comunicación empresarial: ¿Qué papel cumplen los directores de comunicación en España? *Palabra Clave*, 13(1), 147–160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3256772>
- Kaplan, E. L. y Meier, P. (1958). Nonparametric estimation from incomplete observations. *Journal of the American Statistical Association*, 53(282), 457–481. <https://www.jstor.org/stable/2281868?seq=1>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza-Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana. https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf
- International Cooperative Alliance. (2022). *Identidad cooperativa: Valores y principios*. International Cooperative Alliance. <https://ica.coop/en/cooperatives/cooperative-identity>
- Jácome Estrella, H. y Páez Pareja, J. (2014). Desafíos para la economía social y solidaria en la región: Una mirada desde la realidad del Ecuador. En J. R. Páez Pareja (Comp.), *Contextos de la otra economía* (pp. 25–40). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/137902-opac>
- Jácome, H. (2014). Posibilidades y dificultades de establecer un sistema de regulación, control y promoción de la economía popular y solidaria en el Ecuador. En *Ministerio de Inclusión Económica y Social & Instituto de Economía Popular y Solidaria (Eds.), La economía popular y solidaria: El ser humano sobre el capital 2007–2013* (pp. 57–79). IEPS. <https://coraggioeconomia.org/wp-content/uploads/2025/03/La-economia-Popular-y-Solidaria-El-Ser-Humano-Sobre-el-Capital-1.pdf>
- Jácome, H. (2016). Avances y desafíos de la economía popular y solidaria en el Ecuador: La experiencia de la SEPS. En F. Rhon (Ed.), *Economía solidaria: Historias y prácticas de su fortalecimiento* (pp. 19–34). SEPS. <https://rfd.org.ec/biblioteca/pdfs/LP-035.pdf>
- Jácome Estrella, H. D. J. (2021). *Inclusión financiera en Ecuador: El cooperativismo de ahorro y crédito como alternativa* [Tesis Doctoral, Universidad de Santiago de Compostela]. <https://share.google/jG1eT-nEAva3iXpNLM>
- Jácome Estrella, H. (2022). Transformaciones en la institucionalidad y la política pública del cooperativismo y la economía popular y solidaria en Ecuador. En F. Correa Mautz, *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina* (pp. 289–331). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/48224>
- León, R. y Oñate, C. (2024). Cumplimiento del buen gobierno en cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Deusto Estudios Cooperativos*, 24(1), 95–120. <https://doi.org/10.18543/dec.3171>
- Marí Vidal, S. (2011). La limitación de las bases imponibles del IBI rústico para las cooperativas agrarias en el régimen fiscal de las cooperativas y su necesaria reforma. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 104(1), 125–142. https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2011.v104.6
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don* (Obra original publicada en 1925). Katz Editores. <https://www.universitat.cat/ucpc/wp-content/uploads/2025/09/Marcel-Mauss-ensayo-sobre-el-don.pdf>
- Miño, J. (2013). *El cooperativismo ecuatoriano: Evolución y desafíos*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://share.google/HRew6bmOQwdmi0t8W>
- ONU Mujeres. (11 de marzo 2026). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen>

- org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las-mujeres
- Palomo Zurdo, R. J. (2000). *Pasado, presente y futuro de la banca cooperativa en España*. CIRIEC-España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=181419>
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación (Obra original publicada en 1944)*. Fondo de Cultura Económica. https://traficantes.net/sites/default/files/Polanyi,_Karl_-_La_gran_transformacion.pdf
- Romero, M. (2023). Revisión sistemática del concepto gobernanza cooperativa. *Revista de Ciencias Administrativas Universidad de La Plata*, 9(18), 28–38. <https://doi.org/10.24215/23143738e083>
- Sánchez-Pachón, L. Á. (2019). Buen gobierno y sociedades cooperativas: Disposiciones y recomendaciones para el buen gobierno de las sociedades cooperativas. *Cooperativismo & Desarrollo*, 27(1), 1–30. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2019.01.10>
- Serna Gómez, H. y Rubio-Rodríguez, G. A. (2016). La gobernabilidad en el sector cooperativo: una reflexión acerca de su verdadera implementación. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 48, 239–256. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/771/1297>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2024). *Rendición de cuentas 2024*. SEPS. <https://www.seps.gob.ec/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2024/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2025). *Portal estadístico DATA SEPS*. SEPS. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>
- Vaudó, L. (2022). Normas de buen gobierno corporativo: Prevenir con compliance y autorregulación. *Visual Review*, 12(4), 1–14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8942315>
- Vergara-Suárez, L. S. (2019). Análisis del microcrédito otorgado en el cantón Quevedo-Ecuador, periodo 2010-2018. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/microcredito-ecuador.html>
- Vergara, L. (17 de Julio de 2025). *Hitos históricos del cooperativismo y la economía popular y solidaria en Ecuador*. Blog profesional. <https://lorenavergarasuarez.blogspot.com/2025/08/hitos-historicos-del-cooperativismo-y.html>
- World Council of Credit Unions (30 de diciembre 2013). *Principios directrices para mejorar la gobernabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito*. World Council of Credit Unions. https://www.woccu.org/documents/ICURN_Principios_directrices_mejorar_gobernabilidad
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6ª ed.). SAGE Publications. https://opac.atmaluhur.ac.id/uploaded_files/temporary/DigitalCollection/YTE3NDlmYTY0ZjE2MDA5ODE4NGI1Y2FhMjdkMjRmYWVhMDA2MTVhOQ==.pdf

Anexos

Anexo 1. Estructura Financiera y Concentración (HHI) de las CAC en América Latina (2023)

País	Tipo de Instituciones	Activos CAC (USD mill.)	Participación LATAM	Participación SFN	Población 2025	CAC Per Cápita (USD/Hab)	Índice Herfindahl-Hirschman (HHI)
Brasil	Cooperativas de Crédito	138.051	60,53%	0,0441	212.812.405	\$648,70	3.663,88
Ecuador	CAC	25.523	11,19%	0,2706	18.289.896	\$1.395,47	125,22
México	SCAP	15.435	6,77%	0,0193	131.946.900	\$116,98	45,83
Costa Rica	Coop. Financieras / CAC	9.014	3,95%	0,0248	5.152.950	\$1.749,29	15,6
Colombia	CAC	6.517	2,86%	0,1133	53.425.635	\$121,98	8,18
El Salvador	CAC	5.568	2,44%	0,1738	6.365.503	\$874,71	5,95
Rep. Dominicana	CAC	4.664	2,05%	0,0093	11.520.487	\$404,84	4,2
Guatemala	CAC	4.390	1,93%	0,0591	18.687.881	\$234,91	3,72
Chile	CAC	4.293	1,88%	0,0213	19.859.921	\$216,16	3,53
Perú	CAC	3.719	1,63%	0,106	34.576.665	\$107,56	2,66
Paraguay	CAC	3.624	1,59%	0,0656	7.013.078	\$516,75	2,53
Honduras	CAC	2.899	1,27%	0,0798	11.005.850	\$263,41	1,61
Panamá	CAC	2.463	1,08%	0,0325	4.571.189	\$538,81	1,17
Bolivia	CAC	1.549	0,68%	0,0135	12.581.843	\$123,11	0,46
Uruguay	Coop. Intermed. / Capitalización	359	0,16%	0,0071	3.384.688	\$106,07	0,03
Argentina	CC no supervisadas	0	0,00%	0	46.000.000*	\$0,00	0
TOTAL REGIONAL		228.068	100,00%	-	-	-	3.884,57

Nota: Este Anexo 1, basado en Durán, Á. (2024), Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina (DGRV), presenta la estructura completa del sistema cooperativo de ahorro y crédito en América Latina. Incluye economías de gran escala con fines de cobertura regional, las cuales no son directamente comparables con Ecuador. La información complementa el análisis presentado en la Tabla 1.